



# COMUNICACION Nº 5538

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA  
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

## **COMUNICACIÓN** **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita, que a través del área que corresponda, en relación a las distintas intervenciones que se llevan adelante en el Barrio Santa Rosa de Lima, informe lo siguiente:

- 1) Cuáles son las distintas obras que se están llevando adelante en el mencionado Barrio:
  - a) Detalle de las mismas, discriminando: nombre de la obra, fecha de licitación, fecha de adjudicación, fecha de la firma del contrato, plazo de ejecución, monto de la obra inicial, monto de los adicionales aprobados, monto de los certificados pagados, monto de las redeterminaciones pagadas, monto de los certificados devengados no pagados, monto de las redeterminaciones devengadas y no pagadas. En los casos de modificación de la fecha de finalización de las obras: cuál es la nueva fecha? Monto actual de cada una de las obras.
  - b) Detalle de las fuentes de financiamiento de cada una de las obras, discriminado el nombre de la obra, si la fuente es nacional, provincial o del Tesoro Municipal establecer a que programa pertenece y si ha habido atraso en el depósito de los fondos.
  - c) En el caso particular de las obras de cloacas llevadas adelante a través del Programa de Mejoramiento Barrial (PRO.ME.BA): cuáles son las causales en la mora en el avance de obra de la misma. Copia de los informes técnicos y jurídicos de las áreas intervinientes.



## COMUNICACION Nº **5538**

- 2) Cuáles son las obras en curso y las obras nuevas que se encuentran incluidas en el anteproyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos 2016. Copia de las mismas discriminado su fuente de financiamiento, nombre del programa, nombre de la obra, monto para el ejercicio 2016 y fecha de finalización de las mismas.
- 3) En relación al servicio de recolección de basura:
  - a) Empresa prestataria del servicio: denominación de la misma, fecha de contratación y de finalización del mismo. Monto de adjudicación. Si han existido correcciones sobre el monto a abonar a la mencionada empresa: copia de los informes técnicos y jurídicos que autorizaron las correcciones.
  - b) En el caso particular del Barrio Santa Rosa de Lima:
    - 1) Frecuencia de la recolección de la basura.
    - 2) Camiones y personal afectado a la misma.
    - 3) Horario de recolección.
    - 4) En los casos de incumplimiento de la empresa proveedora del servicio, copia de las multas aplicadas. Copia de las retenciones efectuadas sobre los pagos del servicio o depósito por parte de la empresa de las multas aplicadas.

**SALA DE SESIONES, 10 de septiembre de 2015.-**

**Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello**

**Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas**